

COLUMNA OPINION

¿Es mi Urgencia una Urgencia?

La mayoría de la población sabe que las unidades de emergencia hospitalaria son lugares de mucha demanda, siempre llenos de pacientes y suelen tener largas horas de espera para una atención. Si a esto le sumamos la temporada invernal cuando los virus y enfermedades respiratorias como la influenza, que ya ha cobrado la vida de 6 personas, entre ellas niños y adultos, el problema resulta enormemente preocupante para la población, pero ¿Cuándo consultar en un servicio de urgencia? Para quien se siente enfermo, todo síntoma doloroso y molesto parece atender contra la vida, sin embargo, es necesario diferenciar entre grave y leve para saber si realmente es indispensable consultar en un recinto hospitalario, lo cual agilizará los tiempos de espera y hará mucho más efectivo el trabajo de los especialistas y por consecuencia una atención más expedita.

Algunas de las patologías o síntomas para acudir a las unidades de urgencia, según la recomendación del Minsal son, cuando una persona esté inconsciente; tenga un fuerte dolor en el pecho (sospecha de que ha sufrido un infarto o tiene un paro cardíaco); tenga pérdida abundante sangre; sospecha de huesos rotos o fractura; si sufrió una caída de altura importante con o sin pérdida de consciencia; dificultades para respirar (color violáceo intenso en labios, uñas y cara, retracción costal); por quemaduras severas; reacción alérgica severa con compromiso respiratorio; trastorno de consciencia y pérdida de la fuerza o parálisis de extremidades y por enfermedad o accidente que comprometa la vida.

El fin es hacer un llamado a la población a no sobrecargar los servicios de urgencias, a ser conscientes de su uso y así evitar el colapso de estos recintos para que puedan enfocar sus fuerzas en la atención de aquellos en los cuales su vida corre peligro.



Mg. Romy Ortega Muñoz
Docente Carrera de Enfermería
Universidad Autónoma de Chile
Talca